

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2012**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Jueves 02 de Agosto del 2012

---

*Sobre esta sesión se deja establecido lo siguiente:*

- *Que para la Sesión Ordinaria N°18/2012 del Concejo Municipal se citó a los Sres. Concejales para el día 01 de Agosto del presente año, a las 09:00 hrs., y no se realizó por falta de quórum, sólo estuvieron presentes los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.*
- *De acuerdo a lo anterior, en segunda citación, se citó a los ediles para asistir a la Sesión Ordinaria N°18/2012 del Concejo Municipal a realizarse el día 02 de Agosto, a las 09:00 hrs., y no se llevó a efecto por falta de quórum, no asistió ninguno de los Concejales, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.*
- *Que los puntos de la Tabla para la Sesión Ordinaria N°18/2012 del Concejo Municipal son los siguientes:*

**1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2012:**

- **APOYO EN LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS FOCALIZADOS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA COMUNA.**
- **APOYO EN MANTENER E INFORMAR SOBRE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA MUNICIPAL Y DE LAS CONCESIONES MARÍTIMAS ATENDIDAS POR LA MUNICIPALIDAD EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS.**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

2) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EFECTUADAS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2012. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

3) *APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A CREAR LOS SIGUIENTES CARGOS EN LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL EN CONFORMIDAD A LA LEY 20.554:*

- *SECRETARIO ABOGADO PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, GRADO 7° E.U.M.*
- *SECRETARIO ABOGADO SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, GRADO 7° E.U.M.*
- *SECRETARIO ABOGADO TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL, GRADO 7° E.U.M.*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

4) *SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LO INDICADO EN OFICIO N°038388, FECHADO EL 27 DE JUNIO DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERIDO A LA FORMACIÓN DEL QUÓRUM DE DOS TERCIOS DEL CONCEJO REQUERIDO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal.*

5) *PUNTOS VARIOS*

- *Que, no habiendo tenido quórum la Sesión Ordinaria N°18/2012, citada para el día 01 de Agosto del 2012, a las 09:00 hrs., y, en segunda citación, para el 02 de Agosto del año en curso, y una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser materias presentadas a la Sesión Ordinaria N°18/2012 y que no contó con el quórum correspondiente.*
- *Que, a contar de esta fecha y una vez cumplido con el plazo legal de los 20 días corridos, se emitirán las certificaciones y los Decretos Alcaldicios correspondientes a los temas establecido en la Tabla de esta sesión.*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

*CCG/mccv*